

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira V., 23-enero-2023. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, correspondió por reparto de manera virtual. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, Valle del Cauca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Asunto	Acción de Tutela
Accionante:	Andrés Eduardo Mora Ramírez C.C. N° 14.703.228
Accionado:	Iglesia Pentecostal Unidad de Colombia
Vinculados:	Héctor Ariel Campuzano Obispo Presidente y Representante Legal Iglesia Pentecostal Unidad de Colombia
Radicación:	76-520-40-03-006-2022-00441-01

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor del factor funcional se,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 175 del 19 de diciembre de 2022¹**, proferida por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por el señor **ANDRÉS EDUARDO MORA RAMÍREZ** contra la **IGLESIA PENTECOSTAL UNIDAD DE COLOMBIA**. Asunto al cual fue vinculado el señor **HÉCTOR ARIEL CAMPUZANO** en su calidad de **obispo, presidente y representante legal** de la **IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

JAL

¹ Ítem 12, expediente electrónico

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bc7afd74b05b59e281e3042df89d70397742ce08d2ce3aa0e3d60bbb813e3f2**

Documento generado en 24/01/2023 04:07:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>